



DECRETO ALCALDÍCIO N° 642

Ref: Alta de Bienes

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016.;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha miércoles, 07 de diciembre de 2016 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernandez Alarcon;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha martes, 02 de enero de 2018 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Luciano Ernesto Saavedra Perez.

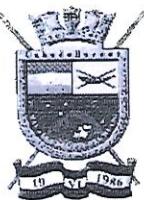
CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 93 de fecha 25-11-2020 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicitud el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 731 de fecha viernes, 27 de noviembre de 2020 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

DECRETO :

1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Números de Inventarios y Codificación Única mediante Código de Barra:

<u>Cantidad</u>	<u>Nro. Inventario</u>	<u>Identificación de la Especie</u>	<u>Código de Barra</u>
1	000519	Canil de plástico para perro raza grande Gris	0106100005195
1	000520	Canil de plástico para perro raza grande Gris	0106100005201
1	000521	Canil de plástico para perro raza mediana Gris	0106100005218
1	000522	Canil de plástico para perro raza mediana Gris	0106100005225
1	000523	Canil de plástico para perro raza mediana Gris	0106100005232
1	000524	Armario de madera 2 puertas Cafe Claro	0101100005244
1	000525	Armario de madera 2 puertas Cafe Claro	0101100005251
1	000526	Armario de madera 2 puertas Cafe Claro	0101100005268
1	000527	Frigobar marca DAEWOO Blanco	0104590005275
1	000528	Frigobar marca ENAXXION Blanco	0104590005282
1	000529	Microscopio marca BIOQUIMICA Blanco/Negro	0108110005295
1	000530	Microscopio para examen de triquina marca LITZ Negro	0108110005301
1	000531	Fonendo marca RIESTER Negro	0108110005318
1	000532	Máquina de cortar pelo marca OSTER Burdeo	0108110005325
1	000533	Máquina de cortar pelo marca ANDIS Burdeo	0108110005332
1	000534	Mesa móvil eléctrica de metal con cubierta de goma Blanco/Negro	0101090005347
1	000535	Lavamanos marca CORONA Blanco	0101170005359
1	000536	Máquina de destartraje Veterinaria marca MARATHON Blanco	0108110005363
1	000537	Máquina de destartraje marca WOODPECKER Verde	0108110005370
1	000538	Otoscopio marca GOWLLANDS con estuche negro	0108110005387

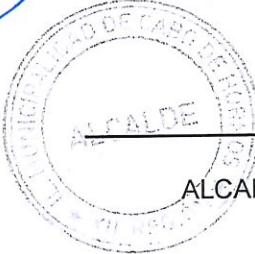


DECRETO ALCALDÍCIO N° 642

Ref: Alta de Bienes

2º ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADOS, de las especies en la unidad de Departamento de Desarrollo Comunitario y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: Sala Hospitalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



Luciano Ernesto Saavedra Pérez
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/SSC/POG/SSC/ssc

Jaime Patricio Fernández Alarcón
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNC

Jaime

Distribución:

- 1.- Departamento de Desarrollo Comunitario;
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas;
- 3.- Inventarios;
- 4.- Archivo Oficina de Partes;